

COMUNICADO A CLIENTES

De conformidad con la aplicación de la Ley Dodd-Frank apartado 1502, y del Reglamento 2017/821 del Parlamento Europeo, nos dirigimos a ustedes como proveedores de acero para comunicarles que tanto nuestra empresa como nuestros productos están exentos de cualquier trámite de certificación.

Aunque algunos de nuestros productos pueden incluir en su composición química minerales catalogados como conflictivos, AUSA Special Steels está exenta de certificar el origen de los mismos, dado que no importa metales incluidos en el Anexo I del Reglamento 2017/821.

En el caso de que su empresa estuviera incluida dentro del alcance de alguna de las normativas anteriormente mencionadas, por favor póngase en contacto con nosotros. Estudiaremos su caso y pondremos todos los recursos a nuestro alcance para satisfacer sus necesidades.

Atentamente,



Departamento de Calidad

www.ausasteel.com